



TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA



2024-1758



Fecha de ingreso:11-06-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:20-06-2024

Folio:2024-1758

Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CAMCOR ACTIVOS S.A. DE C.V.
Domicilio:
Telefono:
Giro: COMERCIAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN DE MURO
Observaciones:

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-710-056-00001-00-0000
Propietario: CAMCOR ACTIVOS S.A. DE C.V.
Domicilio: CALLE SIN NOMBRE M56 L1 Y 2 Z1 COLONIA EJIDO LABOR DE TERRAZAS

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
24 DE JULIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990313	MUROS DE CONTENCION	1	231.68	0.00	0.00		7,546.05
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	231.68	0.00	0.00		754.60
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	231.68	0.00	0.00		754.60
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			463.36	0.00	0.00		\$ 9,055.25

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE?

824 MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ GONZALEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-06-2024 13:38:54

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c02140382bebf2d7c59b06c6bc4758ea43d6b100b8d9d02144e47b6d6f54307c04c3268471183eec4bd2cc8b4